

FRENTE DE LUCHA POR LA VIDA

Fundado el 19 de mayo de 2002

Calderón, jueves 4 de enero de 2018.

Señora Concejala

Soledad Benitez

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DEL D.M.Q.

Presente.-

De nuestra consideración:

RECIBIDO:	<i>Jenny</i>
FECHA:	05-01-2018
HORA:	10:04
FIRMA:	

QUITO

El FRENTE DE LUCHA POR LA VIDA de la parroquia Calderón, le saluda muy cordialmente y le exponemos a Ud. lo siguiente:

Tenemos conocimiento de que el Administrador Zonal de Calderón Dr. Henry Valencia, ha contratado una Consultoría para elaborar un proyecto de mercado a implantarse en el mismo sitio donde se encuentra el actual, inclusive él mismo ha manifestado que para este proyecto necesitan el espacio que ocupa el único Coliseo que existe en Calderón, razón por la cual, deben derrocarlo.

Los moradores de la Cabecera Parroquial de Calderón que somos los directamente afectados por el mercado y la feria libre, en asamblea parroquial realizada en Casa Somos el día 11 de octubre de 2017, manifestamos y argumentamos nuestra decisión de reubicar el mercado, misma que fue ratificada en otra Asamblea Parroquial, realizada el 25 de noviembre de 2017 en la casa parroquial de Calderón en la que se tomó las siguientes resoluciones:

- 1.- LA REUBICACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL Y DE LA FERIA LIBRE QUE FUNCIONAN EN EL CENTRO DE LA CABECERA PARROQUIAL DE CALDERÓN.
- 2.- LA PROHIBICIÓN PERMANENTE DE LA UTILIZACIÓN DEL PARQUE CENTRAL Y DE LAS CALLES CARAPUNGO Y 9 DE AGOSTO POR LOS COMERCIANTES.
- 3.- LA REMODELACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL DE CALDERÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS CULTURALES Y DEPORTIVOS EN EL CENTRO PARROQUIAL.

Cabe indicar que en el predio en mención, está ubicado el único "Coliseo" de la parroquia, donde funciona la escuela permanente de Basker, en varias categorías; se encuentra también el "Centro Artesanal", donde nuestros hábiles artesanos exhiben las tradicionales figuras de mazapán que son reconocidas a nivel mundial y también la "Guardería Nuestra Señora del Carmen", que es una labor social de la Fundación de Damas Calderonenses; y estas tres importantes instituciones de la parroquia, se encuentran sometidas por el mercado que se va tomando cada vez más espacio y que se ha convertido en el mayor problema para la Cabecera parroquial, ya que genera caos en

todo sentido: genera un desorden urbano, no solo los fines de semana sino todos los días, Calderón únicamente tiene dos (2) vías, la calle 9 de Agosto, que es de entrada y la calle Carapungo, que es de salida y justamente, considerando este aspecto, la congestión vehicular es terrible ya que tanto las vías como las aceras son tomadas por los vendedores ambulantes, inclusive por camiones que llegan con sus productos desde otras provincias y se ubican en cualquier lugar, igualmente gente que expende productos en caretilas o en el suelo y ocupan cualquier esquina; los días domingos la feria libre se toma todo Calderón, llegan buses, camionetas, furgonetas, automóviles, taxis piratas, que movilizan a las personas usuarias del mercado y feria libre, quienes provienen de barrios periféricos e inclusive de otras parroquias; ésta es la razón por la cual los moradores de la Cabecera Parroquial no podemos salir de nuestras viviendas, ni caminar por nuestras veredas, ni siquiera acudir a nuestra Iglesia Patrimonial, por la cantidad de vendedores que se toman el parque, ... ¡ nos sentimos secuestrados en nuestra propia tierra!..., queremos que nuestros patrimonios sean respetados, debemos recuperar nuestra identidad cultural, que el turismo mundial nos vuelva a visitar, estamos defendiendo nuestra vida.

Por todo lo expuesto hemos exigido por más de diez (10) años y también exigimos una vez más ahora, la REUBICACIÓN del mercado, puesto que creemos que es justo que se cumplan los ofrecimientos de reubicar el mercado y que se realice un minucioso estudio de quienes son los verdaderos usuarios de este mercado y se consideren los parámetros como: radios de influencia, movilidad, salubridad, impacto ambiental, accesos, parqueaderos, entre otros.

Siendo el Municipio del D.M.Q. la entidad donde se generan las ordenanzas que rigen las normativas y regulaciones del territorio metropolitano, encaminadas a proteger la VIDA de sus ciudadanos, solicitamos a su comisión elabore un INFORME sobre dicho mercado y feria libre, el mismo que estamos seguros se sujetará a todas las ordenanzas, especificaciones técnicas y normas de arquitectura y urbanismo, tal como se exigen a cualquier ciudadano.

En espera de una respuesta favorable a nuestra petición, anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,



Sra. Amparo Cortez
**Coordinadora del
Frente de Lucha por la Vida.**

¡en la lucha del pueblo nadie se cansa!

San José de Calderón, 11 de octubre de 2017

La ciudadanía de Calderón, en magna Asamblea de los moradores de la cabecera parroquial, realizada este miércoles 11 de octubre, a las 16h15, resuelve:

1.- Otorgar al señor Henry Valencia, Administrador Zonal de Calderón, un plazo de días (que corre desde hoy hasta diciembre) para que entregue resultados concretos de la consultoría contratada y que determine soluciones prácticas al tema de ubicación del mercado formal y, lo que es más, terminar, de una vez por todas, con el uso arbitrario de las calles principales (Carapungo, 9 de Agosto, Paredes, entre otras y, del parque central) por parte de los vendedores ambulantes, hecho que genera caos vehicular y el normal tránsito de la población para el disfrute de las instalaciones del Parque y la Iglesia Matriz, joya histórica colonial y Patrimonial.

2.- Exigir de la Administración Zonal la socialización constante sobre todos y cada uno de los pasos que se den para lograr una salida consensuada a la problemática, más aún del avance y contenido de la consultoría.

3.- Vigilar el cumplimiento estricto del compromiso adquirido por el señor Administrador en el sentido que a partir de este domingo 15 de octubre no permitirá que los vendedores se tomen a la fuerza las calles del centro parroquial, a la vez de apoyar todos los procesos que se encaminen en este objetivo.

4.- Demandar del señor Administrador la entrega de una copia del contrato suscrito con el Ing. Marcelo Trujillo, responsable de llevar adelante la consultoría.

4.- Declararse en Sesión Permanente para verificar una solución final del uso del espacio público, en defensa del derecho a la salud, a la movilidad, de un ambiente sano y libre de contaminación, tal cual lo consagra la Constitución de la República del Ecuador.

Para constancia de las decisiones y acuerdos, firman:

Dr. Henry Valencia
Por la Administración Zonal

Sra. Amparo Cortez
Por el Movimiento de Lucha por la Vida

FRENTE DE LUCHA POR LA VIDA

Fundado el 19 de mayo de 2002

Calderón, 9 de noviembre de 2017

Doctor

Henry Valencia

ADMINISTRADOR DEL CENTRO ZONAL CALDERÓN

Presente

De mi consideración:

El "FRENTE DE LUCHA POR LA VIDA", se dirige a Ud. para expresarle un atento saludo y solicitarle se sirva disponer se realice la entrega del Contrato de Consultoría celebrado entre la Administración y el Ing. Marcelo Trujillo, para la Consultoría sobre el Mercado de Calderón, a fin de realizar el seguimiento y cumplimiento de las actividades a realizarse.

Atentamente,



Sra. Amparo Cortez

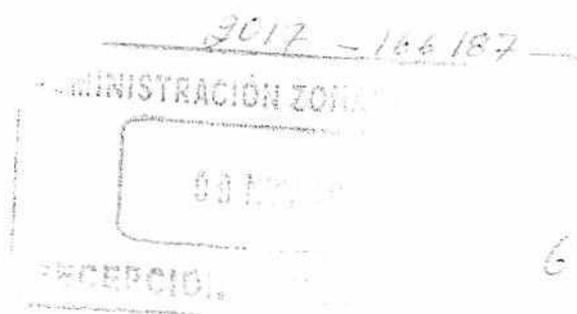
Coordinadora de la Cabecera

Parroquial de Calderón.

C.I. 170631556-9

TEL. 0983114709

CORREO amparocortez@hotmail.com



MANIFIESTO

A LA COMUNIDAD DE CALDERÓN

¡BASTA YA !!!!!!! Nos cansamos de vivir secuestrados en nuestras propias casas, la DIGNIDAD y el BUEN VIVIR, NO SON NEGOCIABLES !!!!!!!

Por más de diez (10) años, la parroquia rural de San José de Calderón, **vive una situación caótica**, debido al **incremento desmedido de vendedores ambulantes**, quienes sin control alguno de las autoridades pertinentes, se toman el espacio público, especialmente las calles Carapungo, 9 de Agosto, Paredes, Quitus, Independencia y otras, de manera arbitraria y prepotente.

Este mal comportamiento impide la libre movilidad de las personas, genera caos vehicular, desorden, insalubridad, la manera como se exhiben y venden los productos, pone en riesgo la vida de los ciudadanos; además después de cada jornada, lo que queda en las calles son tremendas cantidades de basura acumulada, convirtiéndose ésto, en foco de proliferación de insectos, roedores, perros callejeros y más.

Se ha hecho ya una práctica cotidiana las ventas en las aceras todos los días y con incremento los fines de semana, en que deambulan cientos de vendedores por toda la Cabecera Parroquial, convirtiendo a la zona en una gran feria libre de comidas y artículos de toda índole.

La Iglesia Matriz de Calderón, considerada como una **"Joya Patrimonial"** y el **Parque Principal** no se escapan de la ocupación de las ventas ambulantes, restringiendo el derecho de propios y extraños de acceder y disfrutar de estos espacios.

Toda esta problemática ha incidido de manera negativa en la afluencia del turismo nacional e internacional que hasta hace algunos años visitaban Calderón para admirar las mundialmente conocidas "Figuras de masapan" y los "Tallados en madera".

Bajo estos antecedentes, el **"FRENTE DE LUCHA POR LA VIDA"** reclama con firmeza el **"DERECHO AL BUEN VIVIR"**, tal como lo consagran los artículos 14, 30,31, y 32 de la Constitución de la República del Ecuador e invita a la ciudadanía a respaldar con su firma la REUBICACIÓN del mercado y la solución definitiva al problema de la feria libre.

Lucharemos por el futuro de nuestros hijos y de la tierra que amamos.

Calderón es nuestra vida...y nosotros merecemos una vida digna y de paz...

ASAMBLEA GENERAL: sábado 25 de noviembre de 2017

Hora: 4 p.m.

Lugar: Casa Parroquial. Junto al Colegio Abdón Calderón.

ACC-2017-05722

Calderón, 11 de diciembre de 2017

Dr. Mauricio Rodas

ALCALDE

MUNICIPIO DEL DMQ.

Presente.-

En su despacho.-



No TRÁMITE: _____
FECHA DE INGRESO: 11 DIC 2017
RECIBIDO POR: _____
INF 3952300 EXT 12304 - 12320

Reciba un cordial saludo por parte de quienes conformamos el FRENTE DE LUCHA POR LA VIDA DE CALDERÓN; elevamos el ferviente deseo de éxito en las funciones que desempeña diariamente.

Como es de su conocimiento, por mandato del artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, las entidades que integran el sector público, entre ellas los Gobiernos Autónomos Descentralizados, están obligados a ejecutar sus competencias exclusivas, así como adecuar sus actuaciones conforme a la Constitución y la Ley con el fin primordial de garantizar los derechos fundamentales, en virtud del principio de tipicidad de la administración pública y amparados en el derecho de petición consagrado en el artículo 66.23 de nuestra norma fundamental, ante usted comparecemos, manifestamos y solicitamos:

ANTECEDENTES

En Asamblea General legalmente convocada y celebrada el sábado 25 de noviembre de 2017 por los moradores del Centro Parroquial de Calderón, se trató el siguiente orden del día:

- 1.- LA REUBICACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL Y DE LA FERIA LIBRE QUE FUNCIONAN EN EL CENTRO DE LA CABECERA PARROQUIAL DE CALDERÓN.
- 2.- LA PROHIBICIÓN PERMANENTE DE LA UTILIZACIÓN DEL PARQUE CENTRAL Y DE LAS CALLES CARAPUNGO Y 9 DE AGOSTO POR LOS COMERCIANTES.
- 3.- LA REMODELACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL DE CALDERÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS CULTURALES Y DEPORTIVOS EN EL CENTRO PARROQUIAL.

En dicha reunión ciudadana amparados en el derecho de libre asociación garantizado por el artículo 66.13 de la Constitución, en calidad de ciudadanos organizados de la Parroquia de Calderón, adoptamos la siguiente resolución unánime: "APOYO TOTAL A LOS PUNTOS EXPUESTOS EN EL ORDEN DEL DÍA, es decir, la inmediata reubicación del mercado municipal y la feria libre de Calderón, la prohibición expresa y permanente de realización de ferias en el Parque Central de Calderón y en las calles Carapungo y en la Calle 9 de Agosto e inmediata construcción de un parque y sitios culturales y de recreación deportiva; y solicitar formalmente al Señor Alcalde, poniendo en conocimiento a la Presidencia de la República, al Ministerio de Salud Pública, al Ministerio del Ambiente, al Ministerio de Turismo, al Ministerio del Deporte, al Ministerio de Cultura y Patrimonio, al Instituto Nacional de Patrimonio, al Instituto Municipal de Patrimonio, a los Sres. Concejales de D.M.Q., a la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales de la Asamblea Nacional, al Gobierno Parroquial de Calderón, a la Administración Zonal de Calderón y a las Autoridades e Instituciones Locales de la Parroquia, se considere estas peticiones".

En consecuencia de las resoluciones legales, y legítimamente adoptadas por la Asamblea de moradores del Centro Parroquial de Calderón, y al tratarse nuestros pedidos de competencias y atribuciones exclusivas de la municipalidad como se observa a continuación:

1.- LA REUBICACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL Y DE LA FERIA LIBRE QUE FUNCIONAN EN EL CENTRO DE LA CABECERA PARROQUIAL DE CALDERÓN: Los mercados son facultades exclusivas de los GADS Municipales conforme al artículo 54 letra l) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD).

2.- LA PROHIBICIÓN PERMANENTE DE LA UTILIZACIÓN DEL PARQUE CENTRAL Y DE LAS CALLES CARAPUNGO Y 9 DE AGOSTO POR LOS COMERCIANTES: Conceder permisos para eventos públicos y en espacios públicos es atribución exclusiva del Alcalde conforme al artículo 60 letra r) del COOTAD.

3.- LA REMODELACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL DE CALDERÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS CULTURALES Y DEPORTIVOS EN EL CENTRO PARROQUIAL: Constituye competencia exclusiva de los GADS Municipales la planificación, construcción y mantenimiento de la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo de acuerdo con la ley, esta competencia se encuentra determinada en los artículos 264.7 de la Constitución y artículo 55.g del COOTAD.

PETICIÓN

En virtud de los antecedentes expuestos, y amparados en nuestro derecho constitucional de petición y del principio constitucional que garantiza respuesta motivada a las peticiones, solicitamos de la manera más comedida, se atiendan de manera favorable los puntos tratados en la Asamblea de moradores del Centro Parroquial de Calderón, es decir:

1.- Que en virtud de las competencias municipales se reubique de manera inmediata el mercado municipal y la feria libre del centro de Calderón, que ha generado severos problemas de salud, de seguridad, de movilidad y sobre todo la total falta de respeto a la vida, a la que todo ciudadano tiene derecho.

2.-Que en virtud de las atribuciones del Alcalde Metropolitano, se prohíba la realización de eventos públicos o privados o ventas autorizadas por el GAD del DMQ en el parque Central de Calderón o en sus calles, en razón de que la falta de control municipal ha generado la proliferación del comercio informal, el aumento de la inseguridad, problemas de movilidad, destrucción progresiva de los espacios patrimoniales calderonenses, que también son espacios de gran valor histórico del Distrito Metropolitano de Quito.

3.- Que en virtud de que Calderón es “La Puerta de Entrada al Reino de los Quitus”, es “La Cuna del Masapán”, es tierra de artesanos reconocida mundialmente por las figuras de masapan y el tallado de madera, es la tierra dueña de tangibles e intangibles tradiciones y patrimonios que dicen su historia, es la parroquia rural más poblada del Ecuador, es la parroquia ocho veces Campeona Interparroquial de básquet, que el lugar en donde está ubicado el Coliseo, estaba proyectado para espacios culturales, deportivos y recreativos de la parroquia y que lamentablemente hoy, el Coliseo, El Centro Artesanal y la Guardería Nuestra Señora del Carmen se encuentran secuestrados por el mercado, que son más de DIEZ (10) AÑOS QUE CALDERÓN EXIGE LA REUBICACIÓN DEL MERCADO, y que es impostergable la re-planificación total del Centro Parroquial y la recuperación del turismo;

Por tales consideraciones solicitamos el cumplimiento de la competencia constitucional municipal de construcción y mantenimiento de los espacios públicos, y nos declaramos en Asamblea Permanente y no descartamos la declaratoria en emergencia de Calderón y las medidas de hecho.

Es menester comunicarle que hemos dado a conocer nuestras demandas al Gobierno Parroquial de Calderón, a la Administración Zonal de Calderón y a las Autoridades Locales de la Parroquia, para que nos respalden en nuestro firme reclamo del DERECHO AL BUEN VIVIR, tal como lo consagran los artículos 14, 30, 31, 32 de la Constitución de la República del Ecuador.

Solicitamos Señor Alcalde ser recibidos por Usted, en Comisión General de manera urgente para exponerle personalmente lo expuesto y determinar soluciones y compromisos.

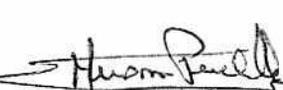
Seguros de contar con una respuesta motivada, favorable y atendida según los términos que determina la ley y los derechos de los ciudadanos, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,

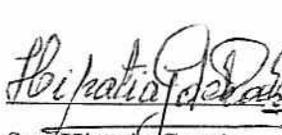
COORDINADORES DEL FRENTE DE LUCHA POR LA VIDA

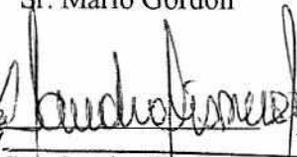

Sra. Amparo Cortez

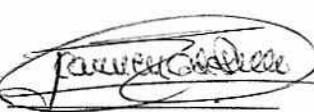

Sr. Mario Gordón

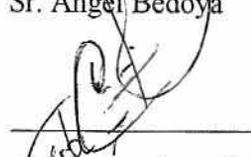

Sra. Myriam Puebla


Sr. Angel Bedoya


Sra. Hipatia Garcia


Sra. Sandra Cisneros


Sra. Carmen Gonzalez


Sr. Carlos Arguello


Sr. Jaime Pilatuña


Sra. Cecilia Gordón

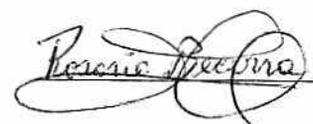

Sra. Yolanda Martinez

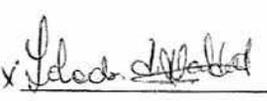

Sra. Irma Bedoya


Sra. Martha Noboa

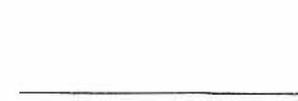

Sra. Patricia Suarez

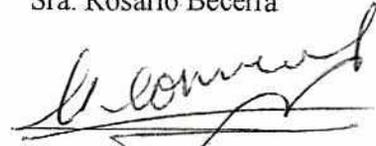

Sra. Maria Elena Gordón


Sra. Rosario Becerra

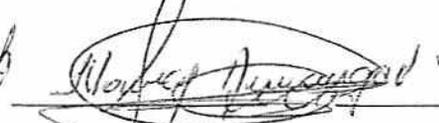

Sra. Lorena Arias

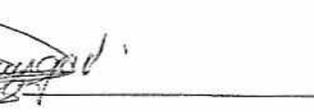

Sra. Mercedes Puebla

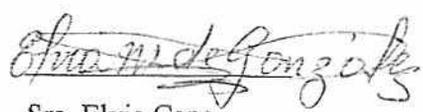

Sra. Paulina Sangucho


Sr. Gilberto Correa


Sra. Eulalia Quirola


Sra. Nancy Durango


Ing. Victor Gonzalez


Sra. Elvia Cano

Sr. José Lanche

Sra. Fabiola González

Sra. Karina Guarderas

Dr. Nelson Suárez

Sra. Isabel Bejarano
PRESIDENTA DEL GOBIERNO
PARROQUIAL DE CALDERÓN

Sr. David Galindo
TENIENTE POLÍTICO DE
CALDERÓN

Rvdo. P. Marlon Palacios
PÁRROCO DE CALDERÓN

Dr. Jorge Peñaherrera
DIRECTOR DEL HOSPITAL
DOCENTE DE CALDERÓN

Tente. Cnrl. Eduardo Montoya
DISTRITO POLICIAL 1 DE
CALDERÓN

Dr. Iván Gordón
PRESIDENTE DE LAS LIGAS
RURALES DEL D.M.Q.

Lcdo. Juan Carlos Gordón
PRESIDENTE DE LIGA
DEPORTIVA CALDERÓN

Sr. Gonzalo Guañuma
PRESIDENTE DE "RUNA CUNA
CAPILLA"

Sra. María de Lourdes Erazo
PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN
DE DAMAS CALDERONENSES

Sr. Carlos Calderón Pinto
PRESIDENTE DEL CENTRO
ARTESANAL DE CALDERÓN

Sr. Jorge Iza Lincango
"CALDERÓN
TENIS CLUB"

Dr. Juan A. Castillo
FUNDACIÓN
CALDERÓN TU PASIÓN

C.C.: Lic. Lenín Moreno PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, MINISTERIO DEL AMBIENTE, MINISTERIO DE TURISMO, MINISTERIO DEL DEPORTE, MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO, INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO, INSTITUTO MUNICIPAL DE PATRIMONIO, CONCEJALES DEL D.M.Q. COMISIÓN DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES DE LA ASAMBLEA NACIONAL, Sra. Isabel Bejarano PRESIDENTA DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE CALDERÓN, Dr. Henry Valencia ADMINISTRADOR ZONAL DE CALDERÓN y Autoridades Locales de la PARROQUIA DE CALDERÓN.